

ANEXO I

REGLAMENTO DEL TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO ANDALUCÍA

Este documento tiene como objetivo definir las reglas de una actividad académica y no una mera competición. El IV Torneo de Debate Educativo permite la participación del alumnado andaluz en un foro de discusión y diálogo. Este enriquecedor ejercicio de expresión oral y pensamiento crítico les ofrece la oportunidad de ejercitar dos habilidades de enorme utilidad, no solo para su futuro profesional, sino también para su formación integral como personas que conformarán una ciudadanía libre y crítica. El debate y su preparación es una herramienta para la vida. Se trata de impulsar una actividad que está inspirada en el conocimiento, el respeto, la tolerancia, la inquietud intelectual y la capacidad de consenso.

1. COMITÉ ORGANIZADOR

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional constituirá un Comité Organizador, formado por las personas responsables de los Servicios Centrales de los Servicios de Planes y Programas Educativos, de Programas Educativos Internacionales, de Planes de Formación, responsables de Lectura y Bibliotecas Escolares y de Plurilingüismo en las Delegaciones Territoriales, personas expertas y profesorado con experiencia en debate educativo, para el diseño y organización del torneo, así como del asesoramiento y acompañamiento a los centros educativos para la preparación de los debates o su uso en el aula. Serán, en definitiva, las personas responsables de las tareas derivadas del desarrollo del Torneo, así como autoridad técnica ante posibles reclamaciones generadas a lo largo de la actividad.

2. EQUIPOS

2.1. Los equipos podrán estar formados por un mínimo de tres personas y un máximo de cuatro. Una de ellas ejercerá la capitánía.

FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO		28/10/2022 12:49:15	PÁGINA 7/18
VERIFICACIÓN	tFc2eWVSAARUT9FJVHV56WM3YRY9G3		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

2.2. El capitán o capitana será el representante del equipo y también debe debatir.

2.3. El profesorado que acompañe al equipo no podrá intervenir en el debate ni comunicarse con los debatientes durante el desarrollo del mismo.

3. JUECES E ÍTEMS

3.1. En las fases provincial y autonómica, el jurado estará formado por profesorado experimentado en actividades de debate o que haya participado en la formación para jueces ofertada por el Servicio de Planes de Formación a tal efecto.

3.2. En cada debate juzgará un número mínimo de dos jueces o juezas, actuando uno de ellos como principal.

3.3. La autoridad principal en la sala antes, durante y después del debate será quien ejerza de juez o jueza principal.

3.4. Una vez termine el debate, los miembros del jurado se reunirán y deliberarán el resultado del mismo. Una vez se haya deliberado, el jurado firmará el acta del debate y la transmitirá a la organización del evento sin comunicar a los participantes dicho resultado. Dado el carácter formativo del debate, el jurado sí deberá comunicar a los participantes, a partir de lo observado durante el debate, aspectos y valoraciones, tanto las positivas como aquellas que deben mejorar los participantes en el ejercicio de cada una de sus intervenciones en el debate.

En las semifinales y final de cada convocatoria (provincial y autonómica) ya no tendrá lugar esa comunicación posterior por parte de los jueces, lo que no impide que los equipos soliciten puntualmente al jurado de forma privada aclaraciones sobre su actuación. Dicha comunicación informal no deberá entenderse como una justificación oficial del resultado del debate, ni como respuesta a una reclamación, que en todo caso los equipos deben elevar a la propia organización del torneo

3.5. El jurado, a través de la persona que ejerza de autoridad principal, tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

3.6. El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada, después de un breve tiempo de deliberación en común, en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates. Cada miembro del jurado rellenará un acta en la que valorará la actuación de los dos

FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO		28/10/2022 12:49:15	PÁGINA 8/18
VERIFICACIÓN	tFc2eWVSAARUT9FJVHV56WM3YRY9G3		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

equipos y deberá puntuar cada uno de los siguientes ítems para determinar cuál de los dos equipos ha utilizado mejor sus recursos:

FONDO: 1. <u>Línea argumental</u> definida y coherente. 2. <u>Relevancia</u>, el enfoque responde a la cuestión planteada. 3. <u>Argumentos</u> (veraces, profundos, sólidos y variados) 4. <u>Evidencias</u> (claras, rigurosas, pertinentes y variadas). 5. <u>Refutación</u> (críticas y réplicas al equipo contrario; preguntas y respuestas audaces). PONDERACIÓN: 50%	FORMA: 6. <u>Lenguaje verbal</u> (correcto, claro, preciso y elocuente). 7. <u>Lenguaje corporal</u> (dominio del espacio, contacto visual, expresividad gestual...) 8. <u>Comienzos</u> cautivadores y <u>finales</u> contundentes. PONDERACIÓN: 30 %
OTROS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN: 9. <u>Equilibrio</u> entre los miembros del equipo. 10. <u>Acercamiento</u> de posturas (escuchar al equipo contrario). PONDERACIÓN: 20%	

3.7. La persona que ejerza de autoridad principal contará con un voto de calidad en caso de empate entre los miembros del jurado, en ningún caso se comunicará el resultado del debate hasta la finalización de la fase de grupos.

4. FASES DE COMPETICIÓN

4.1. El torneo se desarrolla en 3 fases: fase de centros, fase provincial y fase autonómica.

La fase de centro no tendrá carácter competitivo, sino formativo y al finalizar, el centro elegirá a los miembros de su equipo.

FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO		28/10/2022 12:49:15	PÁGINA 9/18
VERIFICACIÓN	tFc2eWVSAARUT9FJVHV56WM3YRY9G3		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

En las fases restantes, los equipos que se clasifican serán los que obtengan el mayor número de victorias.

En caso de empate, los criterios de valoración serán los siguientes:

- 1º Resultado del enfrentamiento entre equipos empatados.
- 2º Mayor puntuación en cada uno de los ítems.
- 3º Las penalizaciones podrán servir como criterio de desempate.

5. EL DEBATE

5.1. Los debates se realizarán en el idioma de la modalidad de participación seleccionada por el centro. En esta edición, los desarrollados en alemán, chino y portugués tendrán carácter de exhibición.

5.2. En cada debate se enfrentarán dos equipos.

5.3. Los equipos enfrentados en cada debate defenderán posturas opuestas. Un equipo defenderá la postura “A Favor” y el otro, la postura “En Contra”. La postura que adoptará cada equipo se sorteará justo antes de empezar el debate.

6. INTERVENCIONES

6.1. Las intervenciones tendrán el siguiente orden y duración:

Equipo a favor. Exposición inicial: 3 minutos

Equipo en contra. Exposición inicial: 3 minutos.

Equipo a favor. 1ª Refutación: 4 minutos

Equipo en contra. 1ª Refutación: 4 minutos

Equipo a favor. 2ª Refutación: 4 minutos

Equipo en contra. 2ª Refutación: 4 minutos

Equipo a favor. Conclusión: 3 minutos

Equipo en contra. Conclusión: 3 minutos

6.2. Las personas participantes en el debate no podrán salir de la sala, ni comunicarse por ningún medio con persona ajena a su equipo durante el desarrollo del debate.

FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO		28/10/2022 12:49:15	PÁGINA 10/18
VERIFICACIÓN	tFc2eWVSAARUT9FJVHV56WM3YRY9G3		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

- 6.3. Únicamente durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante. El último minuto de las refutaciones estará protegido y no se podrán hacer preguntas.
- 6.4. Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente cuando el orador u oradora lo estime oportuno le concederá la palabra.
- 6.5. Las interpellaciones no podrán durar más de 15 segundos.
- 6.6. Las interpellaciones deberán ser preguntas, matizaciones o aclaraciones, nunca argumentaciones.
- 6.7. Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie.
- 6.8. Podrán utilizarse para evidenciar cuantos medios estimen convenientes. No está permitido el uso de internet, vídeos ni presentaciones dinámicas; sí se podrá hacer uso de documentos o imágenes previamente descargadas.
- 6.9. Durante sus intervenciones, los oradores u oradoras podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas. Será el orador u oradora quien se acerque a la mesa a recoger dichas notas y nunca miembros de su equipo al atril.

7. PENALIZACIONES

- 7.1. Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión.
- 7.2. El jurado de cada debate tiene potestad para imponerlas.
- 7.3. Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.
- 7.4. Los avisos se darán por:
- Desajuste positivo o negativo de más de 15 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
 - Interpelar o interrumpir al orador/oradora del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
 - Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido.
 - Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 10 minutos.
- 7.5. Las faltas leves se darán por:
- Acumulación de 2 avisos en un mismo debate.

FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO		28/10/2022 12:49:15	PÁGINA 11/18
VERIFICACIÓN	tFc2eWVSAARUT9FJVHV56WM3YRY9G3		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

- Enunciar una cita o dato falso o poco veraz. Si un equipo o miembro del jurado duda de la veracidad de cualquier dato otorgado por alguno de los equipos, se seguirá lo establecido en el punto 9 del presente reglamento.

- Retrasos en la hora de asistencia al debate de más de 15 minutos.

7.6. Las faltas graves supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate, otorgándose la cantidad del 80% del total de ítems al equipo ganador por cero del equipo contrario. Se darán por:

- Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de veinte minutos.

Se considerarán faltas graves con resultado de expulsión:

- Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.

7.7. Las penalizaciones podrán servir como criterio de desempate.

7.8. - La no comparecencia de alguno de los equipos tanto en la fase provincial como en la autonómica acarreará la inhabilitación del centro para su participación en la convocatoria del curso próximo.

8. TEMAS

La temática de los debates estará vinculada con la realidad social de nuestro tiempo, haciendo énfasis en todos aquellos aspectos de la misma que puedan ser mejorados a través de la educación, como, por ejemplo, la cultura de paz y no violencia, igualdad, hábitos de vida saludable, prevención del acoso y ciberacoso, seguridad vial, protección del medio ambiente y consumo responsable, así como en cualquiera de las materias vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS).

Las preguntas para la fase provincial y la autonómica se anunciarán con, al menos, un mes de antelación a la celebración de la fase, pudiendo apuntar, en base a las temáticas citadas, a hechos relacionados con la sociedad que hayan adquirido una especial relevancia en la actualidad dentro del ámbito educativo.

FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO		28/10/2022 12:49:15	PÁGINA 12/18
VERIFICACIÓN	tFc2eWVSAARUT9FJVHV56WM3YRY9G3		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

9. RECLAMACIONES

Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 30 minutos posteriores a la finalización del mismo y serán dirigidas al comité de organización, que las estudiará a la mayor brevedad posible.

10. ACEPTACIÓN

La participación en el Torneo supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.

11. DESARROLLO DE LA FASE AUTONÓMICA

11.1. La Fase Autonómica tendrá un tema de debate nuevo, que será comunicado a los equipos con, al menos, un mes de antelación.

11.2. Para la celebración de la fase de Cuartos de Final se celebrará un sorteo que determinará los emparejamientos de los equipos para la realización de los debates.

11.3. Los equipos vencedores en sus respectivos debates pasarán a la Semifinal.

11.4. Los equipos que ganan la Semifinal pasan a la gran Final.

FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO		28/10/2022 12:49:15	PÁGINA 13/18
VERIFICACIÓN	tFc2eWVSAARUT9FJVHV56wM3YRY9G3		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				